

LAMPCO S.A.

R.U.C. 0992214333001

Exp.
105832

Guayaquil, 20 de Octubre del 2016

Sr. Ing.

PATRICIO JACINTO ZEVALLOS CORDOVA

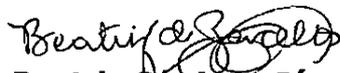
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "LAMPCO S.A.", celebrada el 12 de Octubre del 2016, decidió por unanimidad nombrarle como **GERENTE GENERAL** de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa, con las atribuciones y deberes establecidos en dichos Estatutos Sociales. Durará CINCO años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía "LAMPCO S.A." fue constituida según Escritura Pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta, el 13 de Septiembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Octubre del 2001.

Atentamente,



Sra. María Beatriz Cordova Sánchez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "LAMPCO S.A.", que antecede, para desempeñarlo fiel y legalmente.- Guayaquil, 20 de Octubre del 2016.

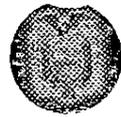


Ing. Patricio Jacinto Zevallos Córdoba
GERENTE GENERAL
"LAMPCO S.A."

C.C. 090916468-3

Nacionalidad : Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.843
FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

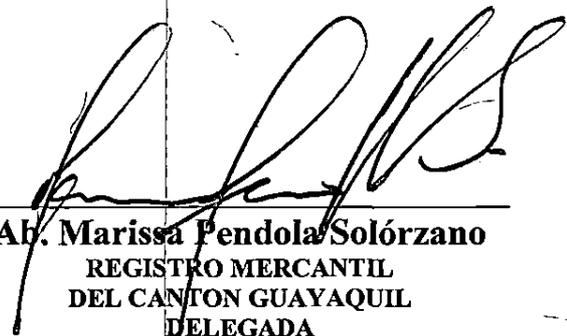
1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LAMPCO S.A., a favor de PATRICIO JACINTO ZEVALLOS CORDOVA, de fojas 46.562 a 46.564, Registro de Nombramientos número 12.522.

ORDEN: 43843



Guayaquil, 24 de octubre de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1484353

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUL
R E C I B I D O
18 NOV 2016 HQBA
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: *[Handwritten Signature]*